



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.110.-

Montevideo, 11 JUN. 2007

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Arquitecto Hugo Laviano Simonet, Señora María Guillén, Señora Carmen Castro, Señor Walter González, Señor Aparicio Saravia y Señor Juan Carlos Brandón;-----

II) que asimismo corresponde ratificar como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Señora Sonia Zambrana, Señora Nancy Suárez, Señor Manuel Díaz, Señora Idalina Moraes, Señora Teresa Olivera y Señor Mario Soboredo;-----

III) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436° de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión, a las personas que se mencionan a continuación: Arquitecto Hugo Laviano, Suplentes: Presidente: Señora María Guillén, Secretaria: Señora Carmen Castro, Tesorero: Señor Walter González, Vocales: Señor Aparicio Saravia y Señor Juan Carlos Brandón.-----



2°.- Ratificanse como integrantes de la citada Comisión a las siguientes personas: Presidente, Señor Mario Sobredo; Secretaria, Señora Nancy Suárez; Tesorero, Señor Manuel Díaz; Vocales: Señora Idalina Moraes y Señora Sonia Zambrana; Suplente: Vocal: Señora Teresa Olivera.-----

3°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-1958/2006

IDL/sml

Df. Tabaré Vázquez
Presidente de la República